



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
31 de marzo del 2023
Boletín No. 09

No es Justicia la sentencia contra el asesinato del defensor de derechos humanos Simón Pedro

- **Reconocemos su labor en la defensa de la vida, la tierra, el territorio y los derechos de los pueblos y comunidades.**
- **Que se garantice que no haya impunidad en asesinatos contra personas defensoras.**

Este Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) reconoce ampliamente a Simón Pedro Pérez López (Simón Pedro) como defensor de derechos humanos, quien caminó junto con los pueblos en las reivindicaciones de derechos que la Organización Sociedad Civil de Las Abejas de Acteal (Las Abejas de Acteal) han impulsado históricamente. El Juez de Control de Pichucalco se ajustó a la condena menor, con la sentencia de 25 años de prisión contra el autor material del asesinato del defensor de los derechos humanos, y la “reparación” económica para las familias, refleja lo estrecho y limitada que es la justicia del Estado, que niega el acceso a la verdad y a la Justicia Verdadera.

Hace poco más de 19 meses, junto a Las Abejas de Acteal, y con toda la familia de Simón Pedro, comenzamos a caminar la justicia y la verdad; hemos aprendido muchas cosas, una de ellas la generosidad de Las abejas de Acteal y la familia del defensor comunitario, que al inicio de la audiencia de juicio oral a las afueras del juzgado de control en Pichucalco, compartieron el pan, el agua y los alimentos a la familia de la persona que privó de la vida a Simón.

La sentencia y la reparación son las más bajas y omiten su labor como persona defensora de los derechos humanos que realizaba, así como medidas de reparación del daño y no repetición adecuadas y culturalmente pertinentes. Desde el Frayba expusimos los hechos partiendo de dos testigos presenciales. Se tuvo la oportunidad de dictar una sentencia con perspectiva de derechos humanos al presentar las pruebas que dieron muestra de su actividad como defensor.

La sentencia es omisa, desde lo que dicta la Ley General de Víctimas, respecto a que el proceso penal debe de garantizar el derecho a la verdad. No es un asesinato aislado, por ello exigimos se investigue a los autores intelectuales y se otorgue medidas mínimas de reparación integral, desde atención médica y psicológica, medidas de satisfacción, y el reconocimiento público de su actividad de defensa de los derechos humanos.

CAMINAMOS CON LOS PUEBLOS



www.frayba.org.mx
frayba@frayba.org.mx



Brasil 14, Barrio de Mexicanos, C.P. 29240
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas México



Telefax + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396



Es importante se ponga especial atención en la continuidad de la violencia que cobija a la región, y en la necesidad de medidas de no repetición que puedan proteger a su familia, a la comunidad y a Las Abejas de Acteal.

Estaremos atentas a que la sentencia quede firme y que no se otorgue libertad en otras instancias, para efectos de garantizar que no haya impunidad contra asesinatos de personas defensoras, que como el trabajo de Simón Pedro, nos compromete a seguir caminado con los pueblos y comunidades que luchan por su dignidad y la construcción de alternativas de vida, donde sí exista el Lekil Chapanel (la Justicia Verdadera).